

Tipo de Proceso	Divisorio
Radicado	05001 31 03 009 2013 00079 00
Demandante	Fabiola del Rosario Méndez Galeano
Demandado	Sofía Galeano viuda de Méndez y otros
Auto Sustanciación Nro.	247
Asunto	Requiere a perito por segunda vez para realización experticia

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**



**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD**

Medellín, Diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a que el perito designado, señor Raúl Alberto Barrera Arroyave, no ha actuado conforme se le indicó en providencia del 14 de febrero de 2023, esto es con la realización del dictamen pericial a lugar, ni ha manifestado imposibilidad alguna para efectuarlo, se le requiere nuevamente para que proceda con la ejecución de la experticia en los términos del auto de fecha 31 de mayo de 2021 (PDF 20); se advierte que eludir la orden judicial y funciones propias del cargo, acarrea las consecuencias correccional que dispone el estatuto procesal respecto del auxiliar de la justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ**

GJR

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, <u>13/03/2023</u> en la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS N° <u>027</u> fijados a las 8:00 a.m. _____ AMR Secretaría.

Firmado Por:
Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42c4407a48bc5fbbd5581bbcc952f9fde58d0e35cd239989e47f005d82ed46cb**

Documento generado en 10/03/2023 02:29:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>